DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR
04

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

JOSE LEONARDO QUIÑONES PADILLA
C.C. 1.044.391.151

Un **tercer** pago
por la suma de:

($ 3.500.000)
TRES MILLONES QUINIENTOS M/L

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA del Contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD-2026-6799.**

Correspondiente a un tercer pago del **30 de abril a 29 de mayo de 2026.**

Favor consignar en la cuenta de ahorro N. 627306822 DEL BANCO DE BOGOTA.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,



JOSE LEONARDO QUIÑONES PADILLA
C.C. 1.044.391.151